**N° 12**

Sesión extraordinaria de Corte Plena, celebrada a las quince horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Elizondo, Quirós, Ramírez, Baudrit, Aguilar, Ávila, Fernández Hernández, Trejos, Sanabria, Bejarano, Acosta y del suplente Chacón Pacheco.

**Artículo II**

Por estar en libertad Teodoro Álvarez Álvarez y José Sibaja, según informes del Jefe Político de Puerto Cortés y del Agente Judicial de Policía de Alajuela, respectivamente, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus interpuestos a su favor.